

restringir el uso de los dispositivos móviles entre estudiantes, será una verdadera transformación cultural dentro de esos establecimientos.

Lograr la adherencia a la norma de cada comunidad escolar requerirá tiempo, persuasión, paciencia, revisión de estrategias y fiscalizaciones. Un nuevo motivo para buscar todos los espacios posibles de desburocratización del trabajo de directivos educacionales, para generar las horas que les permitan gestionar ese cambio. El desafío, por tanto, no es sólo legal, sino también profundamente cultural y pragmáticamente administrativo.

Florencia Mingo, directora ejecutiva de Impulso Docente

Prohibición de celulares

● Si la ley que regula el uso de los celulares -y que da plazo hasta junio para que los colegios adapten sus reglamentos internos- logra el objetivo de

El Llanquihue invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a **cronica@diariollanquihue.cl** o a la dirección **Antonio Varas 167, Puerto Montt.**